

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Unidad de Administración y Finanzas.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Denominación de la norma: Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de Educación Pública.

Emisor: Persona Titular de la Secretaría de Educación Pública.

Fecha de Emisión: 13 de noviembre de 2023.

Materia correspondiente: Obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Lugar de publicación:

https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/324/5/images/pobalines_en_materia_de_obras_publicas_y_servicios_relacionados_con_las_mismas_de_la_sep_noviembre_2023.pdf

<https://normasapf.funcionpublica.gob.mx//NORMASAPF/Descarga?id=176769>

www.dof.gob.mx/2024/SEP/pobalines_en_materia_de_obras_publicas_y_servicios_relacionados_con_las_mismas_de_la_sep_noviembre_2023.pdf

Datos de identificación de la norma respectiva: Normatividad Interna.

Fundamento Jurídico por el que se publica la norma: artículos 1, penúltimo párrafo, 25, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 9, último párrafo y 27, fracción V, de su Reglamento; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Segundo, fracción II y último párrafo del Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que indican publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, y reformado mediante diverso publicado en el referido órgano de difusión gubernamental el 21 de agosto de 2012.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, **Óscar Flores Jiménez**.- Rúbrica.

(R.- 555746)